

anuario
1992

INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO



ANUARIO 1992

**INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
"FLORIÁN DE OCAMPO" (C.S.I.C.)**

**anuario
1992**

**INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCA MPO**



CONSEJO DE REDACCIÓN

Miguel Ángel Rodríguez, Enrique Fernández-Prieto, Miguel de Unamuno, Juan Carlos Alba López, Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, Luciano García Lorenzo, Jorge Juan Fernández, José Luis González Vallvé, Eusebio González, Amando de Miguel, Concha San Francisco, Francisco Rodríguez Pascual, Antonio Pedrero Yéboles.

Secretario Redacción: Juan Carlos Alba López.

Diseño Portada: Ángel Luis Esteban Ramírez.

© INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS

“FLORIÁN DE OCAMPO”

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA.

ISSN.: 0213-82-12

Depósito Legal: ZA - 297 - 1988

Imprime: HERALDO DE ZAMORA. Santa Clara, 25 - ZAMORA
artes gráficas

ÍNDICE

ARTICULOS

PALEONTOLOGÍA	15
Emiliano Jiménez Fuentes, Santiago Gil Tudanca: <i>Vertebrados fósiles de Zamora</i>	17
ARQUEOLOGÍA	31
Intervenciones arqueológicas en la provincia de Zamora	33
Miguel Ángel Martín Carbajo, Jesús Carlos Misiego Tejeda, Francisco Javier Pérez Rodríguez, Francisco Javier Sanz García, Gregorio José Marcos Contreras: <i>El campo de Túmulos de "La Manguita" (San Vitero)</i>	35
Jesús Carlos Misiego Tejeda, Francisco Javier Pérez Rodríguez, Francisco Javier Sanz García, Gregorio José Marcos Contreras, Miguel Ángel Martín Carbajo: <i>Nuevos datos sobre el Grupo Castreño del Noroeste de Zamora, El "Castro de la luz" (Moveros)</i>	55
Purificación Rubio Carrasco, Luis Iglesias del Castillo, Ana M ^a Martín Arija, Mónica Salvador Velasco, Ana I. Viñé Escartín: <i>Excavación Arqueológica en "El tesoro - La Corralina", (Castroverde de Campos)</i>	79
Gregorio José Marcos Contreras, Miguel Ángel Martín Carbajo, Jesús Carlos Misiego Tejeda, Francisco Javier Pérez Rodríguez, Francisco Javier Sanz García: <i>Excavación Arqueológica en el ayuntamiento de "El Cementerio" (Gema)</i>	95
Ana I. Viñé Escartín, Luis Iglesias del Castillo, Ana M ^a Martín Arija, Purificación Rubio Carrasco, Mónica Salvador Velasco: <i>Intervención Arqueológica en la Iglesia de San Salvador (Belver de los Montes)</i>	109
Ana M ^a Martín Arija, Luis Iglesias del Castillo, Purificación Rubio Carrasco, Mónica Salvador Velasco, Ana I. Viñé Escartín: <i>Excavación Arqueológica en la "Dehesa de Pelazos" (Villar del Buey)</i>	123
Luis Iglesias del Castillo, Ana M ^a Martín Arija, Purificación Rubio Carrasco, Mónica Salvador Velasco, Ana I. Viñé Escartín: <i>Intervención Arqueológica en el Castillo de Zamora</i>	135
Ana I. Viñé Escartín, Luis Iglesias del Castillo, Ana M ^a Martín Arija, Purificación Rubio Carrasco, Mónica Salvador Velasco: <i>Excavaciones Arqueológicas en el Canto y Cl. Padre José Navarro (Toro)</i>	149
Hortensia Larrén Izquierdo: <i>Hallazgos cerámicos en la ciudad de Toro (II): El conjunto del "Patio del Siete"</i>	163

Consuelo Escribano Velasco: <i>Excavación de urgencia en el “Castro de la Magdalena” (Milles de la Polvorosa, Mózar de Valverde)</i>	175
ARTE	191
Manuel Pérez Hernández: <i>Marcas de Platería Zamorana</i>	193
Jesús Masana Monistrol: <i>El rostro en el románico. Connotaciones Bíblico/Litúrgicas</i>	209
Inocencio Cadiñanos Bardeci: <i>El convento de San Francisco de Benavente y su construcción en el siglo XVII</i>	239
Fernando Regueras Grande: <i>San Pedro de la Nave: Una síntesis.</i>	253
Rosa Martín Vaquero: <i>Las obras de la platería en la parroquia zamorana de San Isidoro de Casaseca de Campeán</i>	267
BIOLOGÍA	289
José Ignacio Regueras Grande: <i>La caza mayor, y la avutarda en Zamora</i>	291
ECONOMÍA	367
Jesús del Río Luelmo: <i>El campo zamorano ante su integración en la CE: Consecuencias y perspectivas</i>	369
ENOLOGÍA	393
M ^a Cruz Ortiz Fernández, Luis Antonio Sarabia Peinador: <i>Caracterización de vinos de Toro mediante técnicas quimiométricas de análisis multivariante</i>	395
GEOLOGÍA	461
J. L. Fernández Turiel, D. Gimeno, A. López Soler, X. Querol: <i>La mineralizaciones fosfáticas de los materiales paleozoicos de la provincia de Zamora</i>	463
HISTORIA	507
Abundio García Caballero: <i>Proyecto de colonización de los despoblados de San Pelayo, Santa Cristina y Villagodio</i>	509
Pedro Marcos Blanco, Concepción Pérez Quiñones: <i>Cartas de examen de artesanos zamoranos en el archivo municipal de León.</i>	529
José Antonio Álvarez Vázquez: <i>El arbitramento de Caxa de Leruela y la crisis del siglo XVII</i>	541
Francisco Javier Lorenzo Pinar: <i>La cofradía zamorana de San Cosme y San Damián. Ordenanzas de 1550</i>	565

Enrique Fernández Prieto: <i>Zamora según los datos del Catastro de Ensenada de 1751-52</i>	581
Antonio Matilla Tascón: <i>Pleito entre las Aceñas de Cabañales y de Olivares, de la ciudad de Zamora: 1545-1552</i>	591
Miguel Ángel Diego Núñez, M ^a Belén Béjar Trancón: <i>Reseña histórica del reino Suevo</i>	597
LITERATURA	615
Pedro Crespo Refoyo: <i>Claudio Rodríguez entre el apocalipsis y las ciencias naturales</i>	617
FONDOS DOCUMENTALES	645
José Andrés Casquero Fernández: <i>Inventario del archivo de la Junta Pro-Semana Santa de Zamora</i>	647
Pedro García Álvarez: <i>Documentación de la sociedad económica de amigos del país de Zamora</i>	667
SOCIOLOGÍA	711
José Manuel Barrio Aliste: <i>Análisis teórico y crítico de la pobreza de la provincia de Zamora: Génesis y causa de la problemática social</i>	713
CURSOS DE ENERGÍA	
J. L. Martínez López-Muñiz: <i>Nuevo marco europeo para el sector eléctrico: La hora definitiva de un profundo cambio</i>	733
Adriano García Loygórriz Ruiz: <i>Perspectivas del carbón termoeléctrico en la Comunidad Europea</i>	753
José Manuel Díaz Lema: <i>La reforma del marco jurídico del sector eléctrico</i>	767
Javier Escudero Gutiérrez: <i>Energía, medio ambiente y la conferencia de Río</i>	785
MEMORIA Y ACTIVIDADES	
Memoria Año 1992	811

ARTÍCULOS

EL CAMPO ZAMORANO ANTE SU INTEGRACIÓN EN LA CE: CONSECUENCIAS Y PERSPECTIVAS

JESÚS DEL RÍO LUELMO

Máster en Estudios Europeos por la Universidad de Exeter (Reino Unido)

RESUMEN

La integración de la agricultura zamorana en la P.A.C. está causando toda una serie de problemas de difícil solución al agro provincial. Las dificultades de adaptación al nuevo marco comunitario están teniendo consecuencias de carácter socioeconómico en la zona, que obligan a pensar en la necesidad de un cambio de rumbo en el mundo rural zamorano como estrategia de supervivencia.

1. INTRODUCCIÓN

Desde los años 50, la agricultura tradicional viene estando sometida a un proceso constante de crisis. La evolución de esta actividad desde finales de esa década ha sido un hito fundamental en la historia del mundo rural español en general, y del castellano-leonés en particular por el tipo de prácticas agrícolas predominantes, con un carácter marcadamente tradicional. La rapidez de la evolución fue decisiva a la hora de desencadenar la crisis, puesto que la agricultura como actividad se ha desenvuelto históricamente con bastante lentitud; siendo por su propia naturaleza reacia a los cambios demasiado bruscos, que le afectan de forma traumática. Esta crisis se concretó en el éxodo rural, un proceso acelerado de mecanización y una reorientación productiva que incluye una intensificación de las tareas agrícolas¹. Las consecuencias fueron dramáticas para el mundo rural regional, aunque se lograron hitos importantes en el progreso del sector. Si ese momento fue decisivo para la agricultura castellano-leonesa, el momento en que nos encontramos ahora es crucial. La inserción en el marco comunitario se ha producido con una rapidez inusitada, sin tiempo para llevar a cabo las pertinentes adaptaciones, tan necesarias en el sector. Estos cambios del mundo rural y la actividad agraria, radicales y a gran escala, "revisten el carácter de revolución estructural que va más allá de los meros cambios coyunturales"². Y han causado una profundísima crisis en el agro regional.

¹ BARAJA, E. y ALARIO, M. (1990).

² GOMEZ OREA, D.: "Planteamiento conceptual del problema de la retirada y abandono de tierras de cultivo", en las *Actas de las Jornadas Agronómicas* celebradas en Salamanca, (23-26 septiembre 1992), pág. 14 de este artículo.

O, siguiendo a Gómez Orea³, varias crisis: crisis de producción, crisis de las formas de gestión tradicionales, crisis de las instituciones, crisis del poblamiento y crisis del medio físico; a las que sin duda se debe añadir en Castilla-León (sobre todo en la zona Oeste) una crisis de carácter social en el mundo rural, de difícil solución.

La agricultura zamorana no es en absoluto ajena a este fenómeno. El carácter de provincia predominantemente agrícola hace que todo lo concerniente a esta actividad sea de vital importancia desde el punto de vista socioeconómico. Sus características hacen que este punto de inflexión le afecte de manera muy especial, y el impacto de la entrada en la Europa Comunitaria se esté dejando sentir con especial virulencia. Conviene, para una mejor comprensión de la situación, dar un breve repaso al marco en que el agro provincial está llamado a integrarse.

2. LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

La necesidad de una agricultura planificada es evidente por la propia naturaleza de la actividad. Sus peculiaridades crean la necesidad de políticas específicas diferentes de las aplicadas a otros sectores económicos⁴. En primer lugar, el poder adquisitivo de la población campesina tiende a crecer por debajo de la media general, con pérdidas en términos relativos, ya que una subida de las rentas no se corresponde con un aumento de las ventas de productos agrícolas⁵. A esta baja elasticidad de la demanda se le suma la fuerte dependencia de la producción de factores exógenos, que escapan al control del agricultor, como son las plagas o sequías; producen una elevada variabilidad interanual de la producción, lo que dificulta enormemente el análisis de períodos breves como el que nos ocupa, desde la entrada en la Comunidad.

Cuando en 1957, con el Tratado de Roma, nace la PAC, la aún reciente postguerra juega un papel fundamental en su diseño. Sus objetivos, aunque aún parcialmente vigentes hoy en día, muestran la fortísima influencia del recuerdo de un período marcado por el desabastecimiento de productos alimentarios. Estos objetivos son⁶:

— Incrementar la productividad de la agricultura a través del fomento del progreso técnico y a través de asegurar el desarrollo racional de la producción agrícola y la óptima utilización de todos los factores de producción, especialmente del factor mano de obra.

— Asegurar un nivel de vida justo a la comunidad agrícola, en particular a través del incremento de los ingresos de las personas que trabajan en el sector.

³ Ibidem.

⁴ BOWLER, I. R. (1985).

⁵ EL-AGRAA, A. M. (1990), pp.187-193.

⁶ Tratado de Roma (1957).

- Estabilizar los mercados.
- Garantizar el abastecimiento.
- Garantizar precios razonables a los consumidores.
- Fomentar el desarrollo armonioso del comercio mundial.
- Incorporar la agricultura dentro del mercado.

En un primer momento no se fijaron mecanismos específicos para llevar a la práctica esta “declaración de principios”, con objetivos excesivamente genéricos. Se comenzará a concretar la PAC en la Conferencia de Stresa (1958). Pero estas direcciones establecidas por la CEE han demostrado ser importantísimas en la génesis de las deficiencias de funcionamiento que ahora se afrontan. Este miedo al desabastecimiento ha presidido la PAC desde un principio, y su principal consecuencia es la actual crisis de superproducción, junto a los problemas medioambientales que la intensificación de la agricultura ha causado en toda la Comunidad⁷.

Tras este punto de partida de 1958, el desarrollo de la PAC ha estado marcado en todo momento por el fracaso de sus medidas (o quizá un éxito de carácter solamente muy parcial) y por sucesivos intentos de reforma.

Tanto estos objetivos iniciales como el posterior desarrollo de esta política en sus primeros años dejaron muy a las claras la intención y la necesidad de proteger la actividad agrícola. A lo largo de estos primeros pasos (años 60-70), las medidas estructurales fueron el sistema elegido para tratar de resolver el problema social derivado de los bajos ingresos de los agricultores: es el conocido como Plan Mansholt; ello unido a políticas de soporte de precios, claramente produccionistas. Estos niveles de garantía para los precios, a todas luces excesivos, permitieron a los productores desenvolver su actividad en un ambiente económico con escasos riesgos para sus niveles de ingresos y de ventas. Obvia consecuencia fue un crecimiento de la producción muy por encima del aumento de la demanda de este tipo de productos⁸. Aquí se percibe la huella del tipo de acuerdo que dio origen a la PAC, con agricultores franceses y alemanes como protagonistas y grandes beneficiarios⁹. Ya entonces comienzan a aflorar a la superficie los problemas: precios demasiado elevados para los consumidores, excedentes y, no menos importante, un agravamiento de los contrastes entre “centro” y “periferia” de la Comunidad. Empiezan a crecer los llamados en la jerga comunitaria “montañas” y “lagos” de productos excedentarios¹⁰.

A estas deficiencias de funcionamiento se suma la evidencia del exagerado coste de esta política. Su valor como símbolo, al ser la única política claramente común de los estados miembros, ha dificultado enormemente cualquier intento de

⁷ ILBERY, B. (1990).

⁸ BOWLER, I. R. (1986).

⁹ ILBERY, B. (1990).

¹⁰ Commission des Communautés Europeenes, informations sur la Agriculture (1983).

reforma, pese a que en ciertos momentos la PAC ha llegado a absorber casi un 70% del presupuesto comunitario¹¹.

Desde el comienzo de los 80, pese a estas presiones para mantener intacta la PAC, va cobrando fuerza la idea de que un sistema de agricultura que no produce para el mercado no puede ser mantenido¹². Una serie de medidas tomadas en 1984 comienza ya a mostrar el carácter más re restrictivo que presidirá las actuaciones comunitarias desde entonces. Este cambio de rumbo incluye una revisión de los precios de garantía de cereales, girasol y ciertas frutas, tasas de corresponsabilidad y, más dramáticamente, cuotas de producción obligatorias para los productos lácteos.

Aún más evidentes se hacen los signos de cambio con el conocido como Libro Verde (1985), con un reconocimiento de la problemática medioambiental, aunque todavía se priman las mejoras estructurales y la modernización respecto a la posible utilización del terrazgo con fines ecológicos o el problema de los excedentes.

1988 es el año que debe ser considerado el del punto de inflexión para la PAC, después del Consejo Europeo de Bruselas¹³. Aunque las ineficiencias estructurales existen aún en la agricultura europea, por fin se ponen en funcionamiento medidas para luchar contra los excedentes y los altísimos costes de almacenamiento. Es cuando se introducen los mecanismos más conocidos y polémicos de la PAC: el cese anticipado de la actividad agrícola y la retirada de tierras de cultivo. Hasta este momento, la manera elegida para resolver el problema había sido el recorte de precios, que se había visto ampliamente superado por los incrementos en la productividad derivados de la intensificación como recurso de los agricultores para mantener sus niveles de ingresos¹⁴. Aunque se ha visto que las medidas no han resuelto la situación, pueden considerarse como una pista para saber la dirección que tomará la PAC en los próximos años¹⁵. Buena prueba de ello son las propuestas de reforma de Mc. Sharry. De hecho, el acuerdo de reforma alcanzado en mayo de 1992 (aprobado por el Consejo de Ministros de Agricultura en Luxemburgo los días 30 de junio y 1 de julio) parece continuar en la misma dirección, no especialmente favorable para los intereses de la agricultura zamorana.

3. APLICACIÓN DE LA PAC EN ESPAÑA

El proceso por el cual España ha ido adaptando sus estructuras a las de la CE comienza mucho antes de la adhesión para el capítulo agrícola. El Acuerdo Preferencial de 1970, más tarde prorrogado hasta 1985, no es sino un intento de

¹¹ BOWLER, I. R. (1985).

¹² ILBERY, B. (1990).

¹³ BUSTOS GISBERT, A. (dir.) (1991).

¹⁴ BOWLER, I. R. (1986).

¹⁵ Comisión de las Comunidades Europeas (1990).

aproximación al resto de Europa. Durante este período, sobre todo desde inicios de los 80, es un hecho el progresivo acercamiento (y la consiguiente homologación) de la legislación y las ayudas a la agricultura en España a las comunitarias. La insuficiencia de estas aproximaciones, pese a todo, resulta evidente. El Tratado de Adhesión, en su apartado de agricultura¹⁶, ve ya la necesidad de articular una serie de mecanismos que eviten un impacto frontal causado por las aún significativas diferencias. Este escalonamiento de la integración plena en las estructuras comunitarias se llevará a cabo por medio de un período de transición en que se suavicen las principales diferencias¹⁷. Su duración se estableció en siete años para la generalidad de los productos agrarios, aunque con ciertas excepciones: diez años para las grasas (tanto animales como vegetales) y para frutas y productos hortícolas (de escaso interés para nuestra provincia). Se decidió también, como caso excepcional, proceder a desarrollar un mecanismo de protección de los intercambios de diez años de duración para defender los productos nacionales de la competencia externa. Por último, se acordó una progresiva eliminación (en un plazo de dos años) de aquellas ayudas nacionales incompatibles con las comunitarias.

El principal objetivo del período transitorio es la aproximación de los precios, tratando de cerrar la brecha existente. Hubo tres posibilidades: que la diferencia fuera menor de un 3% (no se dio en ningún caso), que los precios fueran más altos en España (se congelaron los precios nacionales a la espera de que la inflación en la CE hiciera el trabajo) y que los precios fueran más altos en la CE, caso en que se incrementaron los precios españoles proporcionalmente cada año hasta igualarse con los comunitarios. En general el funcionamiento de estos mecanismos ha sido correcto, con una integración plena de la mayoría de los productos antes del momento previsto.

Otro capítulo esencial es el de la legislación, como expresión concreta del significado de la PAC en el territorio nacional. Algunas de estas leyes están siendo de vital importancia para el desarrollo de la agricultura a todos los niveles. Tal es el caso de las medidas de carácter agroambiental, como la retirada de tierras del cultivo ("set-aside" según la terminología más extendida en la CE). Se concreta por medio de los Reglamentos (CEE) 1272/88 y 1094/88, que establecen las condiciones de aplicación y modifican el 797/85 y el 1760/87 (este último tan controvertido y de tan breve vida)¹⁸. En España se articula a través del Real Decreto 1435/88. El cese anticipado de la actividad agrícola corresponde al Reglamento (CEE) 1096/88, que se ha concretado en nuestro país con el Real Decreto 1178/88 y con el 22/91, y la Orden Ministerial del 17 de abril de 1990. De significativo impacto en la provin-

¹⁶ Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación (1985).

¹⁷ Un buen resumen acerca de cómo se ha ido llevando a la práctica este período transitorio es el ofrecido anualmente por la Secretaría Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, citado en la bibliografía.

¹⁸ Trataba de fomentar la extensificación primando a aquellos agricultores que redujesen su producción en un 20%.

cia ha sido también el Reglamento (CEE) 1442/88, que establece las condiciones para el abandono definitivo del viñedo.

A la hora de la puesta en práctica de estas medidas, las diferentes categorías especiales que se establecen en el territorio nacional vienen a coincidir "grosso modo" con las especificadas por la Directiva (CEE) 75/268, que en sus apartados 3, 4 y 5 del artículo 3 define las áreas desfavorecidas y de montaña¹⁹; esta Directiva ha sido ligeramente retocada por la Comisión el 16 de octubre de 1989.

Entre las ayudas cabe destacar por su importancia (y, cómo no, por el retraso en los pagos) el Real Decreto 808 de Mejora de Estructuras Agrarias, sustituido ahora por el Real Decreto 1887, que parece ser algo más eficaz y sencillo de aplicar que su predecesor.

Respecto a la nueva PAC, la importancia de las nuevas disposiciones está todavía por definir. El Reglamento (CEE) 1765/92 establece un régimen de apoyo a los productores de determinados cultivos herbáceos, con un pago compensatorio por una superficie sembrada de este tipo de cultivos, o que haya sido retirada sin sobrepasar una superficie básica regional. Los productores que se acojan al Sistema General deberán retirar un 15% de las tierras, percibiendo una compensación de 45 Ecus./Tm. por Ha. retirada. Este Reglamento es quizá el que más importancia tenga en un futuro inmediato. Destacable puede ser la trascendencia de los Reglamentos (CEE) números 2294/92, 2295/92 y 2780/92, estableciendo disposiciones de aplicación del régimen de apoyo a los productores de determinados cultivos herbáceos en los sectores de oleaginosas, proteaginosas y cereales respectivamente, disponiendo que los pagos compensatorios se concederán para las superficies sembradas en su totalidad según normas reconocidas localmente. Su articulación en nuestro país a través de la Orden Ministerial 146 del 29 de diciembre de 1992 ha probado ser polémica, y aún está por concretar su incidencia.

4. LA AGRICULTURA ZAMORANA: CONSECUENCIAS DE SU INSERCIÓN EN EL MARCO COMUNITARIO

a) La agricultura zamorana: características generales

Si una actividad es característica en la provincia, esta es la agricultura. Su importancia como sector económico se evidencia ante los datos de empleo a nivel provincial. Estos son, para 1985, de un 43,13% de la población activa provincial en el sector primario, frente a un 9,37 en el secundario, 6,48 en la construcción y 40,94 en el terciario²⁰. Cifras que ponen de relieve la singularidad del sector en la provincia, sobre todo en comparación con la región (una media del 26,88%) y la

¹⁹ Para una información más amplia sobre las zonas de montaña en la provincia destaca el artículo de Plaza Gutiérrez, J. I. (1986) incluido en la bibliografía.

²⁰ BUSTOS GISBERT, A. (dir.) (1990), p. 159.

situación a nivel nacional (16,48% de la población activa en el sector primario). Y que aún aclaran más la realidad provincial si tenemos en cuenta que una actividad tan desarrollada desde el punto de vista del factor mano de obra aporta sólo el 21,6% del V.A.B. al conjunto de la economía zamorana, siendo un 11,93 del V.A.B. Agrario regional. Toda esta información no hace sino confirmar una realidad de todos conocida, como es el predominio de los sistemas tradicionales en el terrazgo local, unido a unas condiciones negativas para obtener la adecuada rentabilidad de las tareas culturales.

Teniendo siempre en cuenta, eso sí, la diversidad interna que caracteriza a este espacio geográfico, con variedad de situaciones según la zona (sea de penillanura, montaña, campiña, secano, regadío...). Generalizando enormemente se puede afirmar que los rendimientos medios no alcanzan el 50% de los que, por los mismos cultivos, se obtienen como media en la Europa Comunitaria²¹.

Conviene, antes de entrar en el tema de la integración en Europa, ofrecer un breve repaso de los principales indicadores de la actividad agrícola en Zamora, para facilitar la comprensión global del problema.

El terrazgo provincial (datos de 1987)²² está repartido de la siguiente forma:

— Tierras de cultivo: 537.767 Has., lo que significa un 50,9% del total provincial, y un 13,1% del total regional.

— Prados y pastos: 170.223 Has., 16,1% a nivel provincial y 10,75 de la superficie dedicada a este uso en la región.

— Forestal: 146.656 Has., 13,7% de la provincia y 6,5% de la región.

— Otros: 202,254 Has., siendo un 19,1% de la superficie agraria provincial y un 13,76% de la castellano-leonesa.

El tipo de cultivo predominante, tanto en producción como en superficie, es el cereal, lo que sin duda es uno de los obstáculos para una integración favorable. De las 225.249 Has., dedicadas al cereal en la provincia (1987), 120.322 son de cebada y 79.125 de trigo, con unos rendimientos medios por hectárea de unas 2.75 toneladas.

La remolacha, si bien su superficie es reducida (unas 10.100 Has.), es el cultivo de mayor producción en la provincia (454.499 Tm.) merced a unos rendimientos altos (45 Tm./Ha.) debidos a su presencia en las zonas de regadío. Similar es el caso de la alfalfa, con tan solo 13.440 Has. y 430.437 Tm. de producción (unas 32 por hectárea).

No debemos olvidar en este apartado la importancia del girasol, que pese a sus bajas cifras de partida (19.838 Has. con 21.478 Tm. de producción) está creciendo en importancia desde el ingreso en la CE debido a las primas que ofrece la PAC. Contrario a lo que sucede con el viñedo, que ha descendido enormemente su super-

²¹ Commission des Communautés Europeenes, Informations sur la Agriculture (1983).

²² Datos obtenidos del Anuario Estadístico de Castilla y León, año 1988.

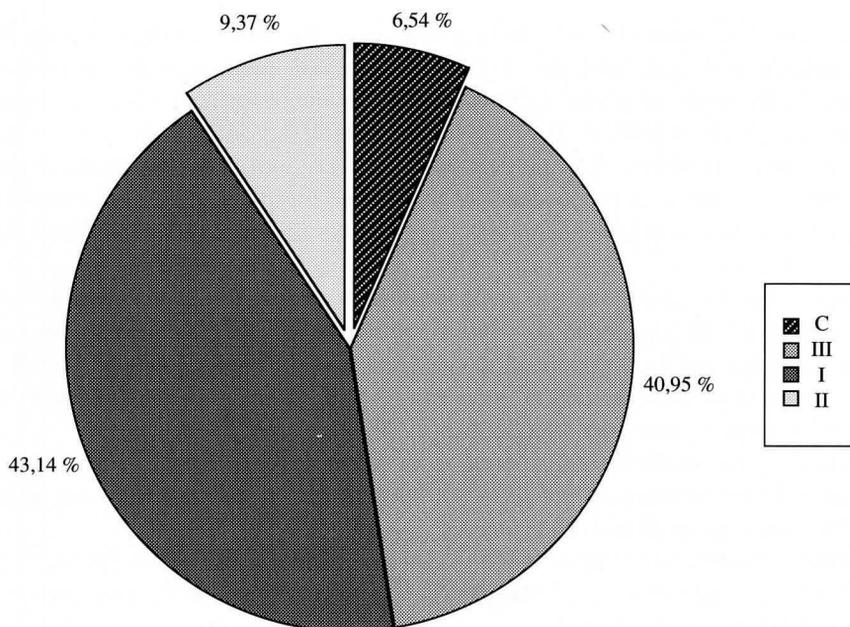


GRÁFICO I. ZAMORA: Sectores económicos (%).

ficie, habiendo jugado tradicionalmente un papel fundamental para consumo doméstico en la provincia.

Los niveles de mecanización son todavía bajos en relación con las medias comunitarias, aunque en consecuencia con las cifras regionales (un 12,68% de los tractores y un 8,39% de las cosechadoras regionales cumplen sus funciones en este área geográfica).

El capítulo ganadero también merece mención especial por su importancia en el sector agrario, tanto a nivel provincial como regional; las condiciones físicas del territorio zamorano son muy apropiadas para las prácticas ganaderas extensivas, que son las que predominan en el sector. Así, encontramos unas cifras de partida alta para la cabaña ganadera: ovino, con 904.543 cabezas (16,99% de la región), porcino, con 375.828 (13,4%) y ovino, con 1.456.546 (15,12%), siempre según cifras de 1987. Y también el sector lácteo se encuentra por consiguiente bastante desarrollado, debiendo afrontar ahora las necesarias adaptaciones y reconversiones ante la entrada en la CE.

b) El campo provincial en la CE: principales dificultades

La agricultura zamorana ha tenido que afrontar un cambio en las condiciones generales en que se desenvolvía. Y un cambio brusco, cosa no frecuente en lo con-

cerniente a esta actividad, como es la inserción en un mercado, el europeo, de más amplias dimensiones, con una teórica libre competencia. Las dificultades generadas por este proceso de integración, pese al período de transición articulado para paliarlas, son comunes a la práctica totalidad del agro regional²³.

— En primer lugar, el tipo de cultivo predominante en la provincia pertenece al grupo de los llamados “productos continentales”; es decir, aquellos que, por producirse en casi todos los países comunitarios, son excedentarios y se están viendo afectados por las medidas restrictivas de la PAC.

— Este tipo de cultivos tiene, además, la gran desventaja frente a los competidores de unas condiciones locales difíciles en que desenvolverse. Factores de todo tipo (climáticos, históricos, edafológicos e incluso sociales) impiden la posible competitividad de estos productores. Sus rendimientos se ven claramente superados por los de otras áreas geográficas mejor dotadas desde todos los puntos de vista.

— La población agraria zamorana, como consecuencia del éxodo rural, se ha visto afectada desde fechas anteriores por un proceso de envejecimiento; consecuencia lógica es una resistencia a la innovación y a la modernización, que entorpece las perspectivas de futuro del agro provincial.

— Una deficiente organización comercial está también en la génesis de esta falta de competitividad. La ausencia de un cooperativismo suficientemente desarrollado hace descender a niveles aún menores las rentas de los agricultores, cobrando relevancia la figura del intermediario. El cooperativismo existente, además de ser minoritario, tiene un carácter “horizontal”, con lo que no se eliminan gastos intermedios. Frente a este modelo tenemos el caso de Francia, competidor para la mayoría de los productos de la provincia, donde las cooperativas aglutinan todo el proceso productivo, incluyendo en algunos casos transporte, transformación y distribución a los consumidores. Aquí sólo 2.875 Has. son propiedad de cooperativas, estando además repartidas entre 22 diferentes. En este apartado cabe también destacar que la dimensión de la empresa agraria zamorana supone también un obstáculo a la competitividad. Los datos para 1989 nos indican una superficie media por explotación de 27,9 Has., con 23 parcelas por explotación (lo que dificulta enormemente la mecanización).

— El desconocimiento del nuevo marco jurídico-institucional es muy importante, así como la falta de una mentalidad adecuada para afrontar estos cambios; lo que se ve empeorado por la entrada en un ámbito comercial en que los agricultores europeos llevan desenvolviéndose 30 años en algunos casos; esto supone sin duda un mejor conocimiento de las realidades y de las líneas de actuación con vistas a una mayor eficiencia.

— La falta de transferencias al gobierno regional en materia agrícola hace que la Junta de Castilla y León carezca de los cauces necesarios para participar en la

²³ Entrevista con D. Jesús Álvarez Aragonese, 26 de julio de 1992.

toma de decisiones de la CE que afecten a su territorio, lo que la convierte en mero administrador y ejecutor de los mecanismos de la PAC.

c) Consecuencias de la inserción en la PAC

Ante el panorama tan variable de la PAC, la agricultura zamorana está sufriendo las consecuencias no sólo de los cambios en el sector (en su mayoría negativos para la provincia), sino también de la incertidumbre ante la futura evolución de la situación. Si bien las direcciones que la Comunidad Europea pretende seguir en los próximos años parecen ahora algo más claras, el desconocimiento ha presidido las primeras fases de “europeización” de nuestra agricultura²⁴. El no saber qué camino tomar para salir a flote en tan delicado momento, ha causado diversos vaivenes en las producciones. La primera reacción fue radicalmente opuesta a las políticas comunitarias que buscan el equilibrio entre producción, demanda y precios. Y se ha optado por una serie de cambios en la orientación productiva como salida (hablando siempre en términos generales), tratando de adecuarse precipitadamente al nuevo marco. Principalmente para beneficiarse de aquellas subvenciones y ayudas más convenientes según el momento. A esta tendencia responde el “pánico” inicial con el tema de la remolacha, con un descenso de la superficie cultivada en 1986 a casi la décima parte de la del año anterior. Posteriormente, continúa la tendencia negativa, pero con unas cifras ya aproximadas a las de anteriores campañas.

En lo referente a la producción, la evolución de la agricultura en general es lenta, como ya hemos comentado, ante las mutaciones en las condiciones en que se desenvuelve. Igual ocurre en este caso, pero se comienzan a entrever ciertas inclinaciones de los productores por uno u otro cultivo. La evidencia de unos precios excesivamente bajos para las posibilidades de la productividad provincial hace que los agricultores comiencen a decantarse del lado de aquellos cultivos más subvencionados. El gran problema del agro zamorano es esta “continentalidad” de sus frutos, que hace que toda decisión pase por una renuncia a aquellos cultivos hacia los que se han orientado tradicionalmente los esfuerzos del campesinado.

Así, vemos como ya (aunque aún es muy pronto para entrever evoluciones de este tipo) comienza a descender la superficie cultivada de trigo, de leguminosas, remolacha y, por supuesto, de viñedo. En este último caso se ha llegado a primar el arranque de cepas, a través del Reglamento (CEE) 1442/88, con resultados más bien pobres: en 1991 se abandonaron en Zamora sólo 54 Has. Por contra, las ayu-

²⁴ Las predicciones previas a la entrada de España en la Comunidad no se han cumplido debido a los cambios de rumbo de la PAC y a las nuevas medidas puestas en funcionamiento en 1988. En este sentido cabe destacar algunos estudios (citados en la bibliografía) realizados a distintos niveles, aunque en general limitándose a comparar la situación de la agricultura española / regional / provincial con la europea. Son, por citar los más significativos, el de A. CAMILLERI a nivel nacional, el de ÁLVAREZ ARAGONESES, FRAILE PELÁEZ y GARCÍA GARRIDO y el dirigido por A. BUSTOS GISBERT sobre Castilla y León, y el de diversos autores sobre Ávila ante el Mercado Común, a nivel provincial.

das a la reestructuración del viñedo (Reglamento 458/80) han sido cuantiosas (323 millones de pesetas entre 1988 y 1991)²⁵. Otros cultivos parecen verse favorecidos (al menos en sus superficies) por el ingreso en la CE, como son los casos de la cebada y el girasol. Pero este mínimo avance, especialmente este último, tiene mucho que ver con las ayudas comunitarias.

La ganadería ha llevado peor parte. Tanto el ovino como el bovino (y los productos lácteos, con la cuestión de las cuotas), de tanta trascendencia en la economía rural de la provincia, han sufrido las consecuencias de su absoluta falta de competitividad en el nuevo mercado. Los esfuerzos del FEOGA por paliar el impacto mediante primas han tenido buena aceptación en la provincia, con 3.422 beneficiarios para el bovino (un 45% de la cabaña se beneficia de primas) en 1991, y 4.176 para el ovino (implicando un 71% del total)²⁶. Aunque la cuantía de las primas es claramente insuficiente, con una medida por expediente de unas 470.000 pesetas en el caso del ovino y tan solo unas 50.000 en el bovino; las perspectivas no son de ningún modo halagüeñas, excepción hecha del porcino.

Pese a los intentos por mantener artificialmente la situación del agricultor, los niveles de renta han comenzado a caer, y se están sufriendo las consecuencias en el mundo rural. Zamora ha perdido en el período 1982-1991 el 45% de su empleo agrario²⁷. El despoblamiento es un hecho, quizá como capítulo final de un éxodo rural comenzado hace 30 años. Desde el momento de la adhesión a la CE (1986) y hasta donde llegan los datos estadísticos de población (1991), Zamora ha perdido un 12,72% de su población rural. De 245 municipios rurales, sólo dos han aumentado ligeramente su población, mientras que el resto registra pérdidas (hasta un total de 17.522 personas). Sólo los núcleos urbanos (Zamora, Toro y Benavente) ganan población, con un incremento del 9,25% entre las dos fechas de referencia²⁸. Con este proceso de expulsión del agricultor (o del habitante del medio rural) en marcha, no se puede hablar de ninguna manera de mejor funcionamiento del mundo rural con su integración en la CE, sino más bien de un deterioro acelerado de sus condiciones pese a la teórica mayor eficiencia productiva.

La situación que se crea debido a la inserción en este marco de la PAC va a ser, pues, dramática para un campo provincial (y regional) atrasado y poco eficiente. La bajada de las rentas percibidas por los agricultores no ha podido ser compensada con las ayudas comunitarias. Estas subvenciones, desestímulo teórico a la producción, no resuelven además los problemas de excedentes: se han llegado a poner en cultivo tierras abandonadas hace décadas para poder percibir las ayudas. Y, no

²⁵ Anuario de Castilla y León, pp. 230-234.

²⁶ *Ibidem*, p. 233.

²⁷ JIMÉNEZ RIDRUEJO, Z. (1992): "Las economías de las provincias: desarticulación y disparidad", en el Anuario de Castilla y León, 1992, pp. 170-171.

²⁸ Datos obtenidos de los censos de población y los padrones municipales.

menos importante, chocan frontalmente con la mentalidad campesina, contando desde el primer momento con la oposición ya mencionada de las organizaciones agrarias.

Desde 1988 se comienzan a aplicar con plenitud las políticas comunitarias, en tres direcciones fundamentales: agroambientales, jubilaciones anticipadas y forestales.

Estos objetivos se han articulado a través de una serie de medidas, verdadero caballo de batalla comunitario, con distinto grado de éxito en tierras zamoranas.

— Retirada de tierras del cultivo²⁹.

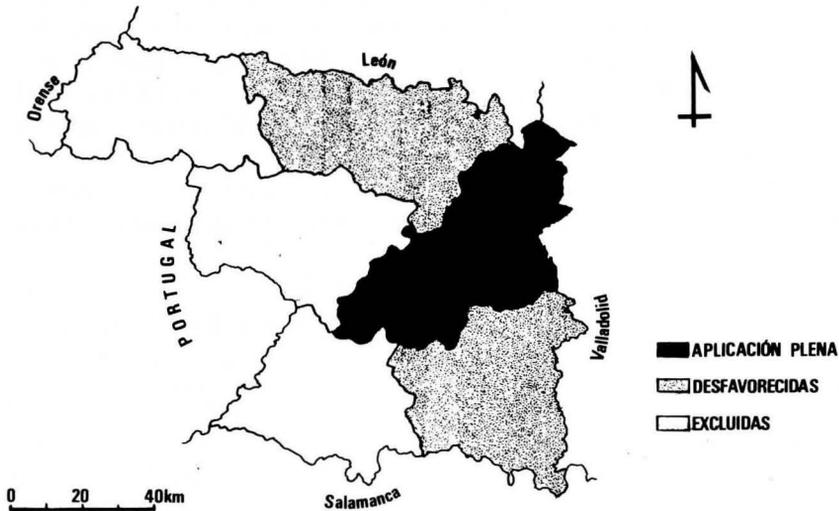
Se trata de la más interesante desde el punto de vista del impacto espacial, aunque dependiendo del grado de éxito alcanzado.

Las expectativas creadas por la Comisión a través de la PAC a este respecto se han visto ampliamente defraudadas. Los resultados de la provincia no son sino un reflejo de los logrados tanto a nivel autonómico como nacional; se puede hablar incluso de decepción en la totalidad de la CE, pese a ciertos éxitos parciales muy localizados.

En Zamora, desde que comenzó su aplicación, ha habido (dentro siempre de unos paupérrimos resultados) un desigual impacto espacial de la medida. En primer lugar, porque las políticas comunitarias no se llevan a efecto por igual en todas las áreas geográficas. La escala utilizada en esta diferenciación es la comarcal (Mapa 1), quedando la provincia dividida en seis zonas. De ellas, tres están excluidas de la puesta en práctica de este tipo de mecanismos: Aliste, Sayago y Sanabria. Benavente es considerada zona desfavorecida, y el resto (Campos-Pan y Duero Bajo) de aplicación plena.

La aceptación del programa de retirada de tierras ha sido reducidísima en la provincia. Desde que el Reglamento 1094/88 de la CE es articulado a través del R. D. 1435/88, ha habido cuatro años de funcionamiento de la medida. Dirigida a aquellos cultivos herbáceos con Organización Común de Mercado, sobre todo a los cereales, se esperaba que en el ámbito regional Zamora fuera una de las zonas en que fuese bien acogida. Los resultados de estas cuatro campañas ofrecen evidencia de lo contrario. Las razones de este fracaso son discutibles, pero con toda probabilidad son varios los factores que han influido. En primer lugar, estas primas por abandono de tierras han encontrado en la mentalidad del agricultor su principal enemigo, habiéndose opuesto a ellas desde el primer momento. La cuantía es, además, muy baja, puesto que simplemente trata de compensar la pérdida de renta del agricultor por el abandono de estos terrenos (un máximo de 16.000 ptas. por hectárea al año en 1989, por ejemplo). El cálculo del monto de la indemnización se basa en el Índice

²⁹ Sobre este tema a nivel regional cabe destacar los trabajos de E. BARAJA RODRÍGUEZ, tanto el citado en la bibliografía como el incluido en el *Anuario de Castilla y León*, 1992, pp. 241-244: "Abandono de tierras: el barbecho subvencionado".



MAPA I. Aplicación de las ayudas comunitarias por comarcas. Fuente: Elaboración propia.

Climático de Potencialidad Agrícola de Turc³⁰. Se barajó la hipótesis del recelo ante la novedad como motivo de esta situación durante la primera campaña, pero las tres restantes han mostrado una tendencia incluso más negativa. El miedo de las instituciones a un posible despoblamiento (o más exactamente, a una aceleración del éxodo ya en marcha), ha hecho que se recela de la eficacia de esta medida; por parte de la Administración se han mostrado también ciertas discrepancias con la aplicación del 1094/88 en nuestro territorio, lo que se ha reflejado en una escasa voluntad política a la hora de poner en funcionamiento las disposiciones comunitarias, y deficientes información y estímulo al agricultor. Ejemplo es el primer año de aplicación, 1989, con cuatro solicitudes denegadas en la provincia de Zamora (tantas como aceptadas), mientras en Castilla y León se rechazaron 50 de un total de 191 (un 26,1%)³¹.

Las condiciones en que se conceden las ayudas también han sido determinantes, con subvenciones bajas y excesivos compromisos para el agricultor.

Desde el punto de vista espacial tal pobreza de resultados reduce el impacto prácticamente a cero, haciendo arriesgado el ejercicio del análisis. Se pueden, eso

³⁰ BARAJA RODRIGUEZ, E.; y ALARIO TRIGUEROS, M. (1990).

³¹ Datos obtenidos de los archivos de la Junta de Castilla y León.

sí, intuir (y nada más que intuir) ciertas tendencias que se dan también en líneas generales a nivel regional.

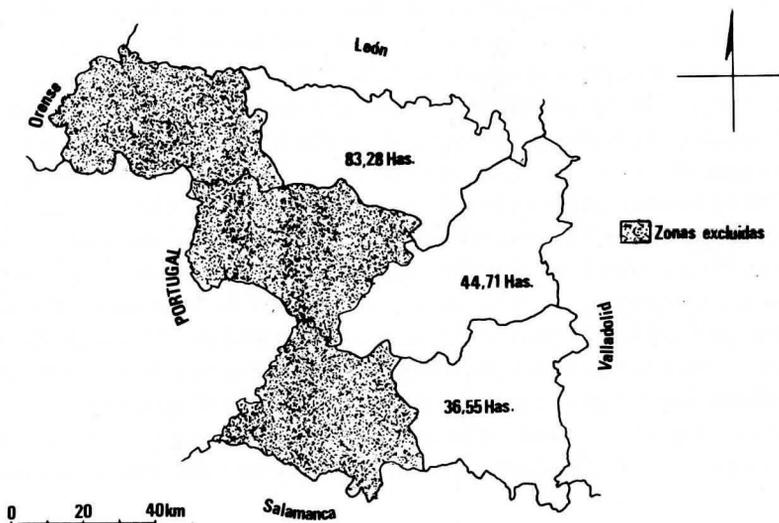
En primer lugar, la procedencia de las tierras retiradas en Zamora es en un 100% el secano. Es curioso señalar que la mayoría de las solicitudes (en torno al 57%) proceden de zonas con mayor potencial agrícola, como son aquellas que comprende la comarca Campos-Pan. La totalidad del terrazgo retirado pertenece a titulares de explotación particulares. La edad media de los solicitantes es de 56 años, lo que no hace sino ir anticipando su retirada de la actividad pudiendo percibir ciertas subvenciones.

El destino del terrazgo retirado, como cabía esperar, es en un 75,5% para el barbecho blanco y sólo en un 24,5% para repoblación forestal, quedando excluidos los restantes usos.

RESULTADOS PROVINCIALES DE LA RETIRADA DE TIERRAS

Años	1989	1990	1991	1992
Has. retiradas	76,2	0	5,1	83,27
% del total prov.	46,3%	0	13,4%	50,5%
% del total regional	1,00%	0	0,07%	1,85%

En cuanto a los resultados comarcales, hay bastante equilibrio en las zonas no excluidas (Mapa 2).



MAPA 2. Resultados de la retirada de tierras (1989-92). Fuente: Elaboración propia.

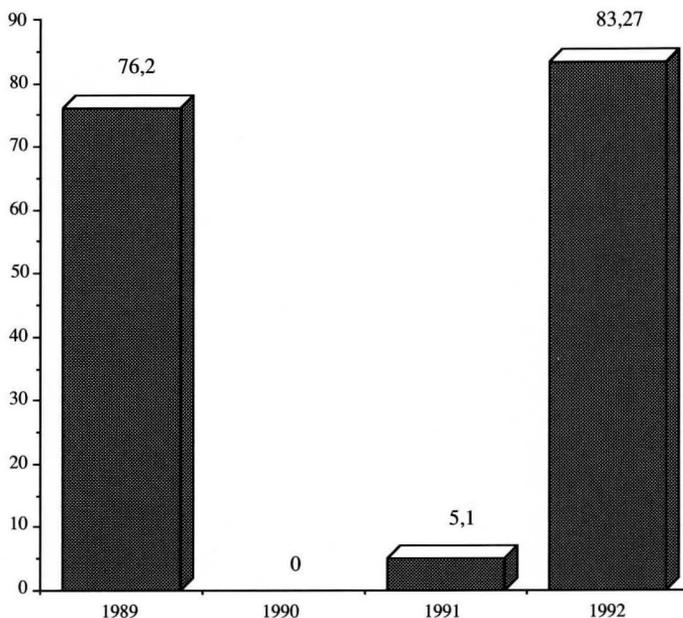


GRÁFICO II. ZAMORA: Superficie acogida a la retirada de tierras (Has.).

Desde luego, la cuantía de las subvenciones no basta para garantizar unos ingresos mínimos, aunque sirven como complemento: 18.866 ptas./Ha. en 1989, 26.735 en 1991 y 19.974 en 1992.

Si bien hasta el momento es nula la incidencia sobre el territorio zamorano, una mejor articulación de los mecanismos podría dar mejores resultados. Ejemplo lo tenemos en la favorable acogida del Plan de Retirada Temporal de Tierras de Cultivos Herbáceos de la campaña 1991-92. Introduce ciertos cambios respecto a las medidas anteriores. En primer lugar, incluye todas las comarcas (aunque con un límite al abandono en las anteriormente excluidas)³². Limita el destino final al barbecho. Además facilita los trámites burocráticos para beneficiarse de las primas que, aunque más bajas que las anteriores, demandan menos obligaciones al solicitante. Estos resultados sí pueden ofrecer una idea de lo que será el futuro de este tipo de mecanismos. En Zamora se presentaron 275 solicitudes, que proponían la retirada de 2.641 Has. (un 20% de la superficie de las explotaciones a que pertenecían); pero las primas concedidas a la siembra del girasol redujeron en casi un 40% las solicitudes.

³² BARAJA RODRIGUEZ, E.; y ALARIO TRIGUEROS, M. (1990).

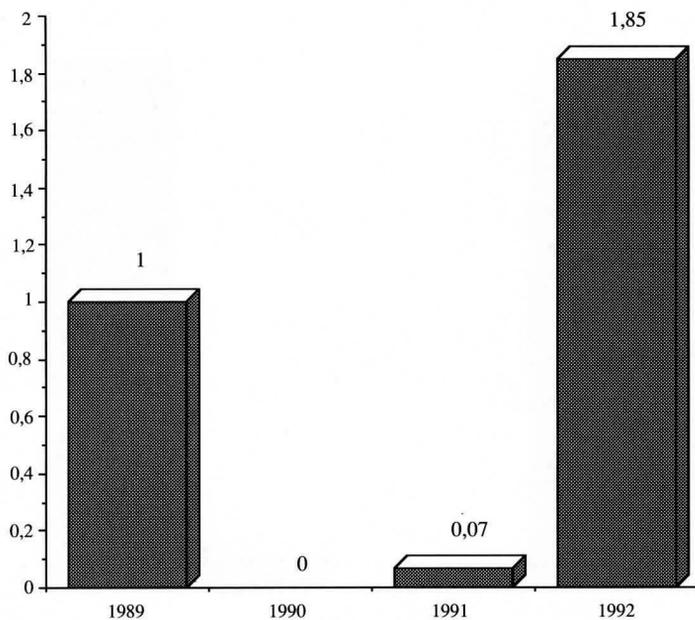


GRÁFICO III. ZAMORA: Porcentaje de la tierra retirada en Castilla-León.

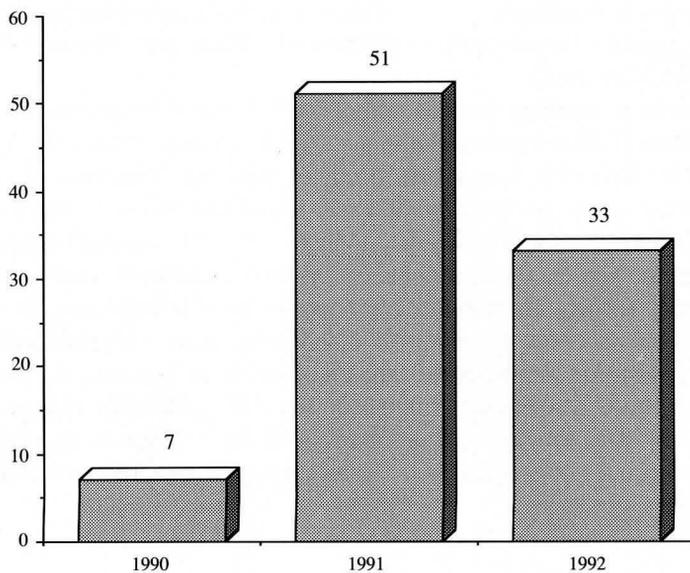


GRÁFICO IV. ZAMORA: Resultado de las medidas de jubilación.

— *Cese anticipado de la actividad agraria*

La finalidad de esta medida, en línea con las demás actuaciones de la Comunidad, no es otra que ir eliminando a aquellos productores que “sobran” en el panorama agrícola excedentario al que nos enfrentamos. Una manera de hacerlo es facilitar una retirada anticipada a aquellos mayores de 55 años; que, además, suelen ser más reacios a aceptar innovaciones. El impacto en la provincia ha sido reducidísimo si se tiene en cuenta el envejecimiento generalizado de la población rural. Se han acogido a la medida tan solo 7 personas en 1990, 51 en 1991 y 33 en 1992. Se trata además de agricultores que no hacen sino adelantar ligeramente su jubilación a la vista de la situación del campo: la media de edad de los solicitantes es de 61,2 en 1990, 61,4 en 1991 y 60,5 en 1992. Han venido recibiendo una media de 2,2 millones de pesetas por solicitante como subsidio por la retirada³³.

— *Otras medidas*

Las ayudas al agricultor³⁴, algunas ya comentadas, han contribuido a paliar en cierta medida la situación creada en lo que a las rentas se refiere. Tal es el caso de la indemnización compensatoria de montaña, que en 1992 ha puesto una cuantía de 14.012.300 ptas. en la provincia. La función de este tipo de primas puede ser considerada como un complemento a los ingresos obtenidos de la agricultura, nunca como sustitución de los mismos. Ejemplos son el Real Decreto 808 de Mejora de las Estructuras Agrarias, ya sustituido por el R. D. 1887³⁵, con más de 350 expedientes aprobados en 1991.

5. PERSPECTIVAS: ¿HACIA UN MUNDO RURAL NO AGRÍCOLA?

La ruptura de la identificación a ultranza entre los términos agricultura y mundo rural ha de ser el primer paso que debe darse para tratar de avanzar en la resolución de la problemática actual. Las actividades no agrícolas han probado en otros países ser la llave del futuro de estas zonas. Sin perder de vista, desde luego, la agricultura como vocación fundamental en los territorios rurales. Ante el conflicto planteado no hay una solución clara a corto plazo. Lo más acertado sería combinar una serie de cambios en el sistema productivo con un fomento de las actividades no agrícolas como complemento. La unión de estas dos posibilidades puede paliar en gran medida los males causados por la integración europea, tornándolos en beneficios; aunque, indudablemente, a medio-largo plazo. Podemos, pues, exponer cuáles deberían (siempre hipotéticamente) ser las direcciones seguidas por la agricultura provincial.

³³ Datos obtenidos de los archivos de la Junta de Castilla y León.

³⁴ COLINO SALAMANCA, J. (1989).

³⁵ VALÍN ALONSO, J. (1992): "Las estructuras agrarias en 1992", en *Anuario de Castilla y León, 1992*, pp. 228-229.

A) Cambios en la producción

La ineficiencia productiva, como ya se comentó anteriormente, es producto de una serie compleja de factores. Algunos escapan al control del agricultor, como el clima o (en menor medida) la topografía y la edafología. Pero las reformas en aquellos más fácilmente controlables, aunque complicadas, pueden traer consigo una mejora de la situación. De vital importancia es el tema de la organización comercial de los productos zamoranos. La debilidad del movimiento cooperativista ha probado ser una de las más importantes limitaciones del agro provincial, unida a una estructura sindical deficiente. Sin una mejora en estos apartados, difícilmente se puede pensar en una competitividad real; como ocurre también con la cuestión de la dimensión y estructura de las explotaciones, todavía de carácter familiar en la mayoría de los casos.

Respecto al tipo de gestión de la explotación agraria, claramente desfasada ante la competencia externa, cabría señalar tres alternativas fundamentalmente³⁶:

— La agricultura a tiempo parcial como refugio, complementándose con otras actividades no agrícolas.

— Explotación de carácter empresarial.

— Fomento de consorcios agrícolas, bajo responsabilidad de la Administración.

La orientación productiva, con o sin los cambios enunciados, debe modificarse buscando una mejor adaptación al mercado. Las posibilidades no son excesivas dadas las limitaciones físicas de la provincia en este sentido, que constriñen enormemente la variedad de cultivos alternativos que se pudieran adaptar a esta zona. Pero la opción para una producción de calidad se debe tener muy presente, ya que sus posibilidades de éxito son altas. La alta calidad de ciertos productos locales, debida sobre todo a los métodos naturales y casi artesanales de producción, con una articulación y promoción adecuadas abre perspectivas de futuro ciertamente optimistas para el campo zamorano en este ámbito. En este sector, el de los productos seleccionados, sí se puede hablar de una verdadera competitividad con el resto de los países comunitarios. La menor productividad se vería compensada por los más altos precios de venta. En este sentido se debe poner más énfasis en la cuestión de las denominaciones de origen, único cauce articulado hasta el momento para garantizar alta calidad en los productos. Si además se practican técnicas adecuadas al ecosistema de la zona, como es el caso de las explotaciones adhesionadas, los logros en el campo de la protección medioambiental combinada con la explotación agraria pueden obtener subvenciones comunitarias (esta es la tendencia de la PAC). Estos sistemas de producción compatible con el medio ambiente van a ser muy importantes ante la aplicación de la nueva PAC, que obliga sin duda

³⁶ GOMEZ OREA, D. (1992): "Planteamiento conceptual del problema de la retirada y abandono de tierras de cultivo", en *Actas de las Jornadas Agronómicas* celebradas en Salamanca (23-26 sep. 1992).

al agricultor a buscar alternativas. Son básicamente tres las estrategias de actuación en este sentido, con especial incidencia para las zonas de interés natural o paisajístico³⁷:

— A través de organizaciones privadas con experiencia en la conservación ambiental, que pueden comprar o arrendar tierras para intentar compatibilizar usos agrícolas y protección de la naturaleza. Tal es el caso de la solicitud ante Bruselas por parte de la Sociedad Española de Ornitología de declarar área sensible la comarca de Villafáfila, con ayudas a los agricultores para que contribuyan a la conservación³⁸.

— Mediante una ordenación territorial adecuada que permita un uso equilibrado y conjunto de centros históricos, ecosistemas tradicionales agrarios, áreas de ocio-turismo rural, áreas de protección forestal y áreas de producción agrícola.

— Con mecanismos de carácter financiero que compensen al agricultor su pérdida de rentas debida a las tareas de conservación ambiental. Es vital implicar al agricultor en estas tareas, con el fin de retenerlo en el mundo rural. No hay necesidad de insistir en la enorme importancia de esta presencia humana en las áreas rurales de la provincia, desde todos los puntos de vista: social, cultural, medioambiental, etc.

B) Usos no agrícolas

La importancia de estos usos va a ir aumentando en los próximos años por diversos motivos; pero fundamentalmente por dos: la creciente demanda de este tipo de usos y la necesidad de la población campesina de diversificar sus actividades ante la imposibilidad de vivir sólo de la agricultura.

Uno de estos usos, con gran éxito en otros países europeos, es el del turismo rural. Su posible incidencia en el campo zamorano está aún por estudiar, pero puede ser un complemento importante para la agricultura, por su carácter de actividad relativamente sencilla, sin altas inversiones, y muy adecuada para un medio rural tradicional como éste. Desde luego, ha de considerarse en todo momento como un complemento, y nunca como una alternativa; la capacidad de absorción del mundo rural zamorano es obviamente muy limitada en este sentido, por el tipo de oferta en primer lugar, y no menos importante por la fragilidad del medio, siendo el riesgo de impacto alto (tanto en el medio natural como en el urbano, artístico, social...). Además, el turismo es una actividad con gran dependencia en factores de

³⁷ RAMOS RODRÍGUEZ, E.; y MILAS CLIMENT, J. L. (1992): "Usos y aprovechamientos alternativos de las tierras marginales y/o abandonadas", en las *Actas de las Jornadas Agronómicas* celebradas en Salamanca (23-26 sep. 1992).

³⁸ Muy interesante por las propuestas que hace como alternativa a las políticas en uso es el artículo de DELGADO PÉREZ, J. M. (1992): "El abandono de tierras desde el punto de vista del pequeño agricultor y dentro del contexto de la PAC", en las *Actas del Seminario sobre Competitividad de la Agricultura Española ante el mercado único. II Jornadas sobre tierras de cultivo abandonadas*.

alcance general, como es el caso de las crisis económicas. Y este tipo de industria del ocio debe afrontar también los problemas derivados de su estacionalidad³⁹.

Pero sin duda, las potencialidades de este recurso están infraexplotadas en el agro zamorano; un 43,8 por ciento de los turistas españoles⁴⁰ eligió el mundo rural para sus vacaciones en el verano de 1983; estas cifras garantizarían una demanda muy superior a la oferta actual. Para un correcto aprovechamiento de las posibilidades de la provincia conviene acomodar en la medida de lo posible la oferta al tipo de demanda y a las limitaciones de este territorio. Un buen espejo en que mirarse son los "Bed & Breakfast" británicos o los "Gites" en Francia, con una oferta a la vez tradicional y de calidad, siendo el cliente además un potencial consumidor de los productos agrícolas locales. Todo ello pasa, desde luego, por una superación de ciertas barreras psicológicas respecto a esta actividad en el mundo rural, así como la creación de las infraestructuras adecuadas y de una mentalidad más "empresarial" en este sentido, lo que requiere cierto tiempo de adaptación. Pero la oferta con más posibilidades de éxito será sin duda aquella basada en ciertos valores agrarios tradicionales, con más carácter artesanal y familiar. El conocido como "agroturismo"⁴¹ permitiría una agricultura a tiempo parcial sin problemas para las rentas de los agricultores.

Los espacios con mayor interés desde el punto de vista natural o paisajístico han de afrontar un uso distinto del tradicional, con una proliferación de las actividades de ocio que debe ser correctamente planificada y controlada, a la vez que fomentada. Se trata además de zonas de carácter marginal desde el punto de vista de la agricultura, con pocas perspectivas de futuro dentro del mundo agrario. Sin llegar a las cotas alcanzadas en zonas como Sanabria, con afluencia masiva de turistas, ciertas actividades pueden ofrecer posibilidades de desarrollo al mundo rural circundante. Tal es el caso de la caza y pesca (aunque excesivamente controvertidas y delicadas), y, sobre todo, del senderismo⁴². La oportunidad que este último ofrece es única, si se tiene en cuenta que los gastos que supone son mínimos y su alta capacidad para dar vitalidad económica a una zona. Aunque sus límites son claros, dada la escasa capacidad de acogida de los ecosistemas donde se suele realizar (monte bajo-matorral y media montaña), y a la necesidad de amplios espacios (unas 8.000 Has. de monte bajo para unas rutas de 20-25 km.), sin olvidar el problema de la accesibilidad⁴³.

³⁹ Sobre la temática del impacto del desarrollo turístico sobre el territorio conviene destacar el estudio de MATHIESON, A.; y WALL, G. (1982): *Tourism: economic, physical and social impacts*. Longman, London.

⁴⁰ Commission des Communautés Europeenes (1987), p. 21.

⁴¹ Aunque de no excesivo rigor científico, el estudio de DOLCINI (1992): *Agroturismo: una scelta possibile* aclara muchos conceptos del sector, con ejemplos concretos muy ilustrativos.

⁴² BOTE GOMEZ, V. (1988).

⁴³ RAMOS RODRÍGUEZ, E.; y MILAS CLIMENT, J. L. (1992): "Usos y aprovechamientos alternativos de las tierras marginales y/o abandonadas", p. 35.

Otros usos son más controvertidos, como los de carácter más típicamente urbano (como el rumbo que siguen ciertas industrias); pero, en primer lugar, es difícil que lleguen a llevarse a cabo; y no menos importante, no están claros los beneficios que esto podría aportar a las sociedades rurales.

C) La nueva PAC

Capítulo aparte en el apartado de perspectivas de futuro para la agricultura zamorana merece el asunto de la nueva PAC⁴⁴. Los reglamentos comunitarios ya comentados brevemente 1765/92, 2294/92, 2295/92 y 2780/92 se articularán en España a través de la Orden Ministerial del 29 de diciembre de 1992. Esta norma, según las direcciones precedentes puede ser la más trascendente de la nueva PAC en territorio provincial. Primero, porque su impacto espacial está fuera de toda duda, al ocuparse del tema del barbecho, tan típico en el terrazgo zamorano. Y, por supuesto, por la polémica que ha suscitado. La Orden⁴⁵ se ha publicado cuando muchas de las tierras ya estaban sembradas, con lo cual el impacto negativo será aún mayor. Básicamente, modifica las disposiciones anteriores que obligaban a dejar un 15% de la tierra en barbecho para poderse beneficiar de las ayudas comunitarias, e introduce un índice comarcal que fija la cuantía de la tierra que debe ser dejada en barbecho, siempre en lo referente a cultivos herbáceos, para poder obtener subvenciones de la CE. Este índice se calcula mediante la fórmula ($Ib = SB \times 100 / SCH$), siendo Ib el índice de barbecho, SB la superficie que se debe dejar en barbecho, y SCH la superficie dedicada a cultivos herbáceos. El resultado para Zamora ha sido:

- Sanabria: 50.
- Benavente y Los Valles: 100.
- Aliste: 100.
- Campos-Pan: 70.
- Sayago: 90.
- Duero Bajo: 40.

Sobran los comentarios. La aplicación de esta medida va a ser fundamental para la expulsión de la población rural de las zonas más negativamente afectadas. De un total provincial de 468.560 Has. de secano se tendrán que dejar en barbecho blanco 147.534. Según estimaciones de las organizaciones agrarias (COAG y ASAJA) esto va a suponer unas pérdidas de más de 1.800 millones de pesetas en la provincia, estimaciones que coinciden en líneas generales con las hechas por la Junta de Castilla y León. Estas perspectivas tan negativas para el productor de cultivos herbáceos, predominantes en la provincia, refuerzan aún más las posibilidades de desarrollo de actividades no agrarias en este mundo rural en renovación.

⁴⁴ Buen informe sobre el tema es el elaborado por la Diputación Provincial de Salamanca, incluido en la bibliografía.

⁴⁵ BOE del 4 de enero de 1993.

6. CONCLUSIONES

El análisis del impacto que está causando la integración en la PAC en el ámbito provincial nos hace ser críticos respecto a la misma, al menos en lo referente a este territorio. Constatado el fracaso de las más importantes medidas puestas en funcionamiento por la CE en estos años, las adaptaciones paulatinas previstas no se han producido en absoluto. Y quizá estemos ante el momento en que comiencen a producirse de modo traumático, con medidas más duras para el campesinado zamorano. Sin entrar en discusión sobre la mayor o menor necesidad o justicia de estos mecanismos y sus objetivos, hay algo que queda claro. Y es la falta de sensibilidad social y espacial de las políticas comunitarias, no diseñadas para este territorio. Es paradójico que una provincia como Zamora, con su agricultura predominantemente tradicional, tenga que “pagar” por unos problemas anteriores a la entrada de nuestro país en la CE; dificultades que, por tanto, no ha contribuido a crear, y menos aún con este régimen de explotación. Y se han tenido poco (por no decir nada) en cuenta factores de carácter social, cultural e incluso psicológico a la hora de diseñar esta política, lo que es en parte causa de su baja aceptación en la provincia. La disyuntiva es clara entre el interés económico o las funciones sociales de este espacio.

Dadas las intenciones que se entrevén en la nueva PAC, otra conclusión que se obtiene de un estudio de este género es la absoluta necesidad de ampliar los horizontes del espacio agrícola, hacia el concepto de mundo rural, más complejo en cuanto a más diversificado en las actividades que sobre él se desarrollan, pero más eficiente desde el punto de vista de sus funciones sociales y económicas (sin perder de vista las medioambientales).

Cierto es que estamos ante una crisis del agro provincial, pero para paliar en alguna medida sus efectos debe ser abordada como crisis en el sentido de cambio. Cambio tanto en las funciones del territorio como en el tipo de productos obtenidos y la manera de cultivarlos. Es evidente que el barbecho blanco, tan tradicional, jugará un papel vital en este giro, para ambos tipos de uso, y volverá a ser un hecho familiar en el paisaje zamorano. Se trata de uno de tantos saltos atrás en el desarrollo agrícola provincial que han de ser aceptados por motivos de supervivencia ante las nuevas estrategias comunitarias. Y quién sabe si un paso adelante en la consecución de un mundo rural más equilibrado y un medio ambiente mejor conservado.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ ARAGONESES, J.; FRAILE PELAEZ, A.; y GARCÍA GARRIDO, E. (1987): *La Agricultura de Castilla-León en la Política Agrícola de la Comunidad Europea*. Ed. Junta de Castilla y León, Valladolid.
- BARAJA RODRÍGUEZ, E.; y ALARIO TRIGUEROS, M. (1990): "Resultados de la política de abandono de cultivo en Castilla y León". En la revista *Castilla y León en Europa*. Centro de Documentación Europea de la Universidad de Valladolid.
- BOTE GÓMEZ, V. (1988): *Turismo en espacio rural. Rehabilitación del patrimonio sociocultural y de la economía local*. Ed. Popular, Madrid.
- BOWLER, I. (1985): *Agriculture under the CAP: a geography*. Manchester University Press.
- BOWLER, I. (1986): "Intensification, concentration and specialisation in agriculture: the case of the European Community". En *Geography*, número 71, pp. 14-24.
- BUSTOS GISBERT, A. (dir.); BONETE PERALES, R.; y BUSTOS GISBERT, M. L. (1991): *El futuro de la Economía castellano-leonesa. El papel de la Comunidad Económica Europea*. Ed. Junta de Castilla y León, Valladolid.
- CAMILLERI, A. (1986): *La Agricultura Española ante la C.E.E.* Ed. Instituto de Estudios Económicos, Madrid.
- COLINO SALAMANCA, J. (1989): "Las ayudas a la agricultura". En rev. *Castilla y León en Europa*, núm. 16, mayo-junio, pp. 4-8. Centro de Documentación Europea de la Universidad de Valladolid.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1990): "La política agraria común de Europa a inicio de los noventa". En *Castilla y León en Europa*, núm. 20, en-feb., pp. 5-10. Centro de Documentación Europea de la Universidad de Valladolid.
- COMMISSION DES COMMUNAUTES EUROPEENES, INFORMATIONS SUR LA AGRICULTURE (1983): *Analyse comparative de Structures Agricoles au Niveau Régional de l'Espagne, de la France, de la Grèce et du Portugal Devant les Perspectives de l'enlargissement de la CEE*, núm. 87-88, Bruxelles.
- COMMISSION DES COMMUNAUTES EUROPEENES (1987): *Le tourisme rurale dans les 12 Etats membres de la CEE*. Bruxelles.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA (1992): *La reforma de la PAC*. Folleto informativo editado por la Diputación.
- DOLCINI, A. (1992): *Agroturismo: una scelta possibile*. Ed. Agricoltage-Calderini, Roma.
- EL-AGRAA (ed.) (1990): *Economics of the European Community*. Philip Allan, London.
- ESCAPA, E. (dir.) (1992): *Anuario de Castilla y León, 1992*. Ed. Ámbito, Valladolid.
- ESCUADERO ZAMORA, G. (1990): "Requerimientos del empleo agrario. Perspectivas de la actividad y ocupación agraria por efecto de la incorporación a la CEE", en *Agricultura y Sociedad*, núm. 54, en marzo, pp. 45-65. M.A.P.A., Madrid.
- GARCÍA DELGADO, J. L.; y MUÑOZ CIUDAD, C. (1989): "Consideraciones sobre la Agricultura española ante la PAC de la CEE". En *I.C.E.*, núm. 666, feb. 1898, pp. 45-50. Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.
- GARCÍA ZARZA, E. (1992): "El hombre de campo salmantino, ¿una especie a extinguir?". Rev. *Agricultura*, año LVI, núm. 721, Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos, Madrid.
- GORDO GÓMEZ, P. (1988): "La industria agroalimentaria castellano-leonesa. Estructura del sector y el impacto de la adhesión a la CEE", en *Castilla y León en Europa*, núm. 12, pp. 20-26. Centro de Documentación Europea de la Universidad de Valladolid.
- GORDO GÓMEZ, P. (1989): "La industria láctea castellano-leonesa y el mercado agroalimentario europeo", en *Castilla y León en Europa*, Centro de Documentación Europea de la Universidad de Valladolid.
- GRANDA ALVA, G. (dir.) (1987 a): *El sector vitivinícola de Castilla y León y la CEE*. Junta de Castilla y León, Valladolid.
- GRANDA ALVA, G. (dir.) (1987 b): *Posibilidades de desarrollo de los sectores oleaginoso y remolachero*. Junta de Castilla y León, Valladolid.

- GRANDA ALVA, G. (dir.) (1987 c): *Posibilidades de desarrollo de los sectores cereales y piensos*. Junta de Castilla y León, Valladolid.
- ILBERY, B. (1990): "The challenge of land redundancy", en PINDER (ed.): *Western Europe: Challenge and Change*. Belhaven Press, London.
- JUSTE CARRIÓN, J.; y GÓMEZ GARCÍA, J. (1990): "Castilla y León ante las ventajas de la integración Europea". En *Castilla y León en Europa*. Centro de Documentación Europea de la Universidad de Valladolid.
- MASSOT MARTI, A. (1985): "Las ayudas estatales a la agricultura en la CEE", en *Agricultura y Sociedad*, núm. 34, enero-mayo, pp. 89-121. M.A.P.A., Madrid.
- MASSOT MARTI, A. (1988): "La reforma de la política estructural agrícola de la Comunidad", en *Agricultura y Sociedad*, núm. 49, oct.-dic., pp. 49-119. M.A.P.A., Madrid.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1985): *Acta de Adhesión España-CEE, agricultura*. Ed. Instituto de Estudios Agrarios, Pesca y Alimentación, Madrid.
- PLAZA GUTIÉRREZ, J. I. (1986): "La predelimitación de las áreas de montaña de Zamora: valoración de los elementos y factores básicos de su organización y diferenciación territorial". En *Studia Zamorensia*, VII, 1986.
- RÍOS, A. de los (1983): *La Agricultura castellano-leonesa ante la integración en la Comunidad Económica Europea*. Ed. Institución Cultural Simancas, Valladolid.
- RÍOS, A. de los (1987): "El sector agropecuario: análisis de las repercusiones de la integración". En *Integración Europea y desarrollo económico de Castilla y León*. Junta de Castilla y León (Instituto de Desarrollo y Planificación Económica), pp. 95-148, Valladolid.
- SANDERS, J.; y MARTÍN, M. (1987): "La entrada de España y Portugal a la Comunidad Económica Europea: impactos en su agricultura, en la PAC y en el comercio con terceros países". En *Revista de Estudios Agrosociales*, núm. 141, julio-septiembre, pp. 9-34. M.A.P.A., Madrid.
- SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL M.A.P.A. (1991): *Aplicación de la PAC en España. Campaña 1991-1992*. Editado anualmente desde 1985. M.A.P.A., Madrid.
- TIO SARALEGUI, C. (1986): *La integración de la agricultura española en la Comunidad Europea*. Ed. Mundi-Prensa, Madrid.
- TIO SARALEGUI, C.; et alii (1987): "La agricultura española: de la negociación de la adhesión a la reforma de la PAC"; en *Revista de Estudios Agrosociales*, núm. 140, abril-junio, pp. 183-201. M.A.P.A., Madrid.
- VV.AA. (1985): *Ávila ante el Mercado Común*. Ed. Caja de Ahorros de Ávila.
- VV.AA. (1992): *Seminario sobre la competitividad de la agricultura española ante el mercado único. II Jornadas sobre tierras de cultivo abandonadas*. Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias. Editorial Agrícola Española, Madrid.
- VV.AA. (1992): *Actas de las Jornadas Agronómicas celebradas en Salamanca del 23 al 26 de sept. 1992*. Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias.

OTRAS FUENTES

- Anuarios estadísticos de la Junta de Castilla y León.
- Anuarios estadísticos del Ministerio de Agricultura.
- Boletín Mensual de Estadística Agraria de la Junta de Castilla y León.
- Boletín Oficial del Estado (varias fechas).
- Boletín Oficial de las Comunidades Europeas (varias fechas).
- Censos agrarios.
- EUROSTAT: varias publicaciones con diversas fechas.
- Entrevistas con líderes de organizaciones agrarias, miembros de la Administración y Agricultores.
- Archivos de la sección de Agricultura de la Junta de Castilla y León.